

1665 - 1/2



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/12/12	Hs. 11
Numero: 1665	Fojas: 2
Expte. N°	272/12
Grado:	
Recibido: FENTE	

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 198/2012.  
Letra: B. P. F. F.


USHUAIA, 13 de diciembre de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la demora en el inicio y/o ejecución de obras con financiación externa al municipio, específicamente los proyectos conocidos como Alakalufes II, Templo Buen Pastor, Colegio del Sur y Asociación Civil Reencontrandonos.

El presente pedido se fundamenta en el atraso que presenta la ejecución de las mencionadas obras (en algunos casos de varios años).

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

DN. DAMIAN DE MARCO

S / D



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

### **PROYECTO DE RESOLUCION**


ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe pormenorizadamente a este Cuerpo Legislativo el estado de avance de los proyectos de obras que se detallan a continuación:

- Ampliación Colegio del Sur
- Construcción Templo Buen Pastor
- Gimnasio Club Las Águilas
- Centro Preventivo Reencontrándonos

Específicamente se requiere la siguiente información para cada uno de los proyectos:

1. Monto de la obra,
2. plazo de ejecución
3. organismo que financia o financiaría la obra,
4. estado de la tramitación de la financiación
5. fecha de inicio de obra (de corresponder)
6. porcentaje de avance de obra (de corresponder),
7. razones de la suspensión de la ejecución (de corresponder),
8. estado de rendición a organismos nacionales (de corresponder)

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia